



aspaym madrid

1. **Día Internacional de la Discapacidad** Pág.2
2. **Noticia sobre Neurorehabilitación** Pág.2
3. **Jornada: “Discapacidad. Claves jurídicas y financieras para un futuro seguro”** Pág.2
4. **Aplicación (App) Madrid 360** Pág.3
5. **Solicitud de taxi si hay rampa averiada en bus EMT** Pág.4
6. **Retrasos en la tramitación de la Tarjeta de Estacionamiento** Pág.4
7. **Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP)** Pág.4
8. **I Jornada profesionales sobre las violencias de género** Pág.5
9. **Plan Convive: vivienda en alquiler asequible** Pág.6
10. **Alquiler viviendas adaptadas BASICO HOMES** Pág.6
11. **Plan de Derechos Culturales de personas con discapacidad** Pág.7
12. **Recordatorio Plan Rehabilita** Pág.7
13. **Conclusiones V Jornada de rehabilitación en daños neurológicos de FEMADEN** Pág.8
14. **Tablón de anuncios** Pág.9

Nº 7



18/11/2024

1. Día Internacional de la Discapacidad



Con motivo del **Día Internacional de la Discapacidad**, la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas va a realizar una jornada de sensibilización y normalización de la discapacidad.

Desde ASPAYM Madrid y la Fundación del Lesionado Medular, participaremos junto con otras entidades y organismos de la Junta de Distrito, a través de talleres y actividades.

Os invitamos a participar para visibilizar la discapacidad y normalizarla entre los vecinos/as de nuestro barrio.

Os esperamos el martes 3 de diciembre en el Bulevar de Puente de Vallecas (C/ de Peña Gorbea, Puente de Vallecas, 28053) en horario de 16.00 a 18.00.

2. Noticia sobre Neurorehabilitación



Por primera vez en Europa, profesionales del Institut Guttmann y el Hospital Germans Trias i Pujol han llevado a cabo una reconstrucción de nervio frénico en dos pacientes con tetraplejia, con el objetivo de recuperar la actividad diafragmática y favorecer la retirada de la ventilación mecánica en un período de un año.

La Dra Estefanía Sánchez, neumóloga del Institut Guttmann y especialista en ventilación mecánica y marcapasos diafragmático, ha señalado que *“una retirada total o parcial de la ventilación mecánica en estos pacientes implica un aumento de supervivencia y calidad de vida”*.

Podéis leer la noticia completa en este enlace:

<https://www.guttmann.com/es/noticias/primer-operacion-en-europa-de-reconstruccion-del-nervio-frenico-para-que-pacientes-con#:~:text=Por%20primera%20vez%20en%20Europa,la%20ventilaci%C3%B3n%20mec%C3%A1nica%20en%20un>

3. Jornada: ***“Discapacidad. Claves jurídicas y financieras para un futuro seguro”***



Comunidad de Madrid El día **10 de diciembre de 2024** vamos a celebrar, gracias al patrocinio de la Comunidad de Madrid (Dirección General de Atención a personas con discapacidad), una jornada titulada: ***“Discapacidad. Claves jurídicas y financieras para un futuro seguro”***.

Estructura del evento:

10:00 a 10:30: Recepción de asistentes y presentación de la jornada.

10:30 a 12:00: **Mesa jurídica: “Actualizaciones en derecho y discapacidad”**. Cambios normativos y su impacto en las personas con discapacidad.

- Sentencia del TS de abril de 2024: incompatibilidad del trabajo con la pensión por gran invalidez. Casos reales y soluciones propuestas.

- Incapacidad laboral: cómo se regula y derechos que otorga.
- Testamentos solidarios: cómo estructurar legados para garantizar la seguridad de los beneficiarios/as con discapacidad.
- Acceso a la justicia: recursos y apoyos para las personas con discapacidad. Cómo actuar ante situaciones de discriminación.

12:00 a 13:30: **Mesa financiera y fiscal: “Inversiones y fiscalidad relacionados con la discapacidad”**. Consejos prácticos sobre cómo gestionar el patrimonio financiero. Aspectos fiscales.

- Tipos de inversiones
- Qué tener en cuenta a la hora de contratar productos financieros
- Fiscalidad: deducciones y beneficios fiscales.

13:30 a 13:45: Clausura de la jornada.

13:45: Vino español.

IMPORTANTE: Previamente a la celebración de este evento, **podéis enviarnos las preguntas que queráis hacer a los ponentes**, de manera que podamos trasladárselas con antelación para que puedan preparar las respuestas. De esta manera, la jornada será más ágil y estará centrada en las cuestiones que más os interesan.

Por favor, para remitir las preguntas y/o inscribiros a la jornada, contactad con **Marisa:** comunicacion@aspaymmadrid.org / 914772235 (Ext.4).

¡Os animamos a participar!

4. Aplicación (App) Madrid 360



Desde el Ayuntamiento de Madrid, nos recuerdan que las personas beneficiarias de Tarjeta de Estacionamiento de Movilidad Reducida (TEMPR) pueden hacer uso de las plazas de carga y descarga. Para ello es necesario utilizar la **Aplicación Madrid 360**.

Al darse de alta en las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP) del Ayuntamiento de Madrid, es necesario que la persona encargada se dé de alta con el número de Tarjeta. Estamos detectando casos en los que se da de alta con número de expediente, y luego no se puede vincular la autorización de las ZBEDEP a la aplicación.

También estamos detectando incidencias en cuanto a que coja las plazas de manera automática fuera de la almendra central (fuera de la M-30). Hasta que arreglen este problema, se puede incluir la plaza de manera manual.

Para más información podéis contactar con el teléfono de **Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid 010** (915298210 para llamar desde fuera de la Ciudad de Madrid) o en la web <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Transformacion-Digital/Destacados/Madrid-Mobility-360/Madrid-Mobility-360/?vgnextfmt=default&vgnextoid=b8e6bd8db3490810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=a536bd8db3490810VgnVCM1000001d4a900aRCRD>

5. Solicitud de taxi si hay rampa averiada en bus EMT



Desde finales de 2015 está puesta en marcha una medida para garantizar al transporte de las personas con movilidad reducida en el Ayuntamiento de Madrid.

Es por ello que cuando la rampa de uno de los autobuses de la EMT esté averiada, el conductor lo comunicará al centro de control para que se le facilite un taxi accesible a la persona con movilidad reducida, a través de una compañía concertada con el Ayuntamiento, en el cual completará su viaje. Para ello tiene que darse la condición de que el siguiente autobús disponible tampoco tenga rampa operativa o vaya a tardar más de 15 minutos en llegar a la parada.

Se puede consultar la noticia a través del siguiente enlace:
<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/EMT-asegura-el-viaje-a-las-personas-con-movilidad-reducida/?vgnextfmt=default&vgnextoid=8e7a899d60ba1510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

6. Retrasos en la tramitación de la TEPMR



Desde hace algún tiempo, la Subdirección General que tramita la autorización de las Tarjetas de Estacionamiento para Personas Con Movilidad Reducida (TEPMR) del Ayuntamiento de Madrid, está implementando un nuevo sistema de gestión de las tarjetas. Es por ello, que se está demorando el plazo para conseguir cita para la tramitación de las TEPMR.

No obstante, nos comunican que las solicitudes están automáticamente prorrogadas, siempre y cuando se haya realizado la solicitud dentro de plazo, y se mantengan las mismas circunstancias.

Recordamos la importancia de **hacer la petición antes de los tres meses anteriores a la caducidad de la TEMPR y de notificar cualquier modificación en las condiciones del beneficiario de la tarjeta.**

Para más información podéis consultar en el teléfono de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid 010 (915298210 para llamar desde fuera de la Ciudad de Madrid) o en el siguiente enlace:
<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=2be3dcd842bed010VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=24fbaface27e0210VgnVCM10000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

7. Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección



Como ya hemos informado anteriormente, para acceder a las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP), hay que solicitar una autorización para aquellas personas titulares de tarjeta de estacionamiento para personas de movilidad reducida (TEPMR).

Solo queremos hacer hincapié en que, a partir del 1 de enero de 2025, aquellos vehículos que no dispongan de distintivo ambiental, el Ayuntamiento de Madrid solo autorizará a los que aparezcan como adaptados en la ficha técnica del vehículo.

Es necesario que la persona titular de la TEPMR figure de alta en el **Sistema de Gestión de Accesos a Distrito Centro y Distrito Plaza Elíptica**, pudiendo realizar un cambio de matrícula al día, en caso de circular con un vehículo distinto al habitual.

Para realizar la gestión hay que darse de alta en el Sistema de gestión de accesos a Distrito Centro y Distrito Plaza Elíptica presencialmente en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid (OAC), sin cita previa, (salvo OAC Pardo y OAC Aravaca, que requieren cita previa). Si la TEPMR ha sido expedida por el Ayuntamiento de Madrid, también podrá hacer este trámite a través del teléfono 010.

Más información en <https://www.madrid360.es/medio-ambiente/zonas-de-bajas-emisiones/>

8. I Jornada para profesionales sobre las violencias de género

El próximo **20 de noviembre**, con motivo del **Día de la violencia contra las mujeres** que se celebra el 25 de noviembre, el CRMF de Madrid acogerá las **I Jornadas para profesionales sobre Las Violencias de Género (VG) en mujeres con discapacidad**.

Las Jornadas constarán con tres mesas de debate. La primera son expertas, que introducirán la VG, una segunda mesa de supervivientes, y una tercera mesa institucional, en la que se hablará de cuáles son los retos a futuro en materia de VG y discapacidad.

El horario será de 9h a 14h en el CRMF de Madrid (C/ Camino de Valderribas, 113)

Podéis inscribiros en el siguiente enlace: <https://crmfmadrid.imserso.es/formulario-de-inscripci%C3%B3n-en-actividades-del-crmf-de-madrid>

Las violencias de género en mujeres con discapacidad

Jornadas, miércoles 20 de noviembre de 2024

Programa:

- 9:00 Bienvenida y presentación de las jornadas. Jesús Ruiz Moreno. Director en funciones del CRMF
- 9:15 Mesa redonda: **Intervención con mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad**
 - Laura Rodríguez Díaz: psicóloga y facilitadora de La Fundación a la Par
 - Nadia Berodia Sánchez: psicóloga general sanitaria, del Centro de Rehabilitación Psicosocial San Fernando
 - Cristina Vallelado Sánchez: socióloga, Responsable del Área de Mujer de Plena Inclusión
 - Modera: Cristina de Blas Hernando: Trabajadora social CRMF
- 10:30 Mesa redonda: **Mujeres supervivientes, de la violencia se sale**
 - Por protección de datos no se facilitan filiaciones.
 - Modera: Cristina de Blas Hernando: Trabajadora social CRMF
- 11:30 Pausa café
- 12:00 Mesa redonda: **Retos y buenas prácticas en la atención a mujeres víctimas de violencia con discapacidad**
 - Laura Barroso Cariñanos: trabajadora social Programa de promoción de la salud de las mujeres. Salud Pública.
 - Cristina de Blas Hernando: trabajadora social del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física.
 - Celia Ana Santos Sánchez: subdirectora General de Sensibilización, Prevención y Estudios de violencia de género. Delegación del Gobierno contra la violencia de género.
 - Modera Inmaculada Orduna Cortillas: enfermera CRMF
- 13:30 Ruegos y preguntas
- 13:50 Cierre de las jornadas

Lugar:

CRMF Madrid, Camino de Valderribas 113

Inscripciones: <https://acortar.link/2sk0ib> o por QR



9. Plan Convive: vivienda en alquiler asequible en la Comunidad de Madrid



Nos informan desde SOGEVISO, empresa que lleva a cabo el PLAN CONVIVE, con ALQUILER ASEQUIBLE en la COMUNIDAD DE MADRID en los siguientes municipios:

- Alcalá de Henares
- Alcorcón
- Getafe
- Colmenar Viejo
- San Sebastián de los Reyes

Características de las viviendas:

- Las viviendas adaptadas son de 1 y 2 dormitorios.
- Los interesados no pueden ser propietarios de una vivienda.
- Rango renta mensual vivienda adaptada 1 dormitorio: 575€ - 765€
- Rango renta mensual vivienda adaptada 2 dormitorios: 762€ - 1192€
- *Depende de la ubicación de la vivienda, donde en San Sebastián de los Reyes y en Tres Cantos (VPPL) se encuentran las viviendas de rentas más elevadas y Alcorcón, Alcalá de Henares y Getafe (VPPB), las rentas más moderadas.
- Para poder realizar una solicitud, deben tramitarse a través de la web <https://convivemadridalquila.com>

Requisitos:

- **Residencia Habitual:** Destinar la vivienda a residencia habitual y carecer de otra vivienda en todo el territorio nacional.
- **Límite de Ingresos:** Cumplir con los límites de ingresos brutos establecidos según el tipo de vivienda: Tener unos ingresos brutos -entre todos los miembros de la unidad de convivencia del solicitante- que supongan como mínimo 1,5 veces el IPREM y como máximo 5,5 veces el IPREM, si se trata de viviendas con protección pública para arrendamiento de precio básico (VPPB) y 7,5 veces el IPREM si se tratara de viviendas con protección pública para arrendamiento de precio limitado (VPPL)
- **Mayor de edad o menor emancipado.**
- **No destinar más del 35 % de los ingresos netos anuales** de la unidad de convivencia al pago de la renta total anual.
- **Tener nacionalidad española o residencia legal en España**
- Prioridad para aquellos empadronados y/o con su centro de trabajo en el municipio al que se opta por una vivienda.

Para más información.

terapiaocupacional@aspaymadrid.org / 914772235 (Ext.5)

10. Alquiler viviendas adaptadas BASICO HOMES

básico
real estate

Apartamentos de un dormitorio, en edificio de reciente construcción y totalmente accesible. Para poder alquilarlo es necesario acreditar el certificado de discapacidad. Concretamente en la CAM le van a pedir:

- Certificado original de discapacidad: Dictamen Técnico de la necesidad de vivienda carente de barreras arquitectónicas, expedido por el Centro Base no 5 de la Comunidad de Madrid C/ Agustín Calvo no 4 – Canillas.
- Este apartamento está en régimen de VPPL y, además de contar con el certificado de discapacidad (superior al 33%) es necesario NO ser propietario de vivienda en todo el territorio nacional, ni tener ingresos iguales o superiores al 7,5 veces el IPREM (Aproximadamente 75.000€ la unidad familiar).

Más información: Ángela L. Cabañas: 660424513 / www.basico.es

11. Cuestionario sobre el Plan de Derechos Culturales de personas con discapacidad



La plataforma **Acerca Cultura Madrid** está participando en la elaboración del **Plan de Derechos Culturales**, que está impulsando la Dirección General de Derechos Culturales del Ministerio de Cultura.

En concreto, en el eje de Discapacidad, como relatoras del grupo de trabajo de expertos que se conformó para hacer un diagnóstico del acceso y participación de las personas con discapacidad en cultura, y elaborar propuestas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, tanto como públicos como profesionales de la cultura.

En esta página web encontraréis toda la información sobre el Plan: <https://planderechosculturales.cultura.gob.es/inicio.html>

Una de las fases de elaboración de este plan es contar también con la participación de profesionales y de la ciudadanía, por lo que se han habilitado unos formularios a través de los cuales cualquier persona interesada puede enviar sus propuestas para el plan en cualquiera de los 13 ejes señalados. Por ello, os compartimos **el acceso a dicho formulario para que podáis enviar vuestras propuestas, así como hacérselo llegar a cualquier persona que consideréis y difundirlo en los canales que estiméis convenientes**

Cuestionario en castellano:

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/773e58ae-9740-4e9e-8214-35fbd8174ce/QbNF>

Cuestionario en lectura fácil: <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/246ce75f-c734-5fc9-a3b7-7b4eaea9cf73>

IMPORTANTE: Mandad los cuestionarios antes del 24 de Noviembre de 2024.

12. Recordatorio Plan Rehabilita



El 14 de octubre se publicó en el Boletín Oficial del **Ayuntamiento de Madrid** la convocatoria del **Plan Rehabilita**

La novedad de esta convocatoria es la subvención para la seguridad de las instalaciones eléctricas y prevención de incendios, así como para el ajardinamiento de zonas comunes.

Mantiene ayudas para la **mejora de la accesibilidad** (como la instalación de ascensores, rampas, plataformas elevadoras...), conservación, eficiencia energética, salubridad en edificios y viviendas unifamiliares de la ciudad.

Las ayudas oscilan entre el 40 y el 90 % del coste de las obras, pudiendo llegar hasta los 10.000 euros por vivienda, en función del tipo de actuación o localización de las obras. Podrán solicitarlo los edificios que se hayan construido **antes de 1998** y se encuentren exclusivamente en el **municipio de Madrid**. También podrán solicitarlo viviendas unifamiliares.

La subvención del Plan Rehabilita sí es compatible con otras subvenciones de análoga naturaleza. El plazo máximo para resolver y notificar será de seis meses desde la finalización del plazo de solicitud (14 de agosto de 2025 como máximo).

El plazo para presentar las solicitudes se inició el martes **15 de octubre** y **finalizará el 14 de febrero de 2025**.

Para más información podéis consultar en el teléfono 010 (914800010 si llaman desde fuera de Madrid). También a través de la web <https://transforma.madrid.es> en la cual hay habilitado un formulario para consultas, en el email rehabilitacion@madrid.es, en el teléfono 915880322 o en la web:

<https://sede.madrid.es/sites/v/index.jsp?vnextoid=ba9ed87dc6242910VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vnextchannel=23a99c5ffb020310VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

13. Conclusiones V Jornada de rehabilitación en daños neurológicos de FEMADEN

El pasado 5 de noviembre se celebró la **V Jornada sobre rehabilitación física en daños neurológicos**, organizada por FEMADEN (Federación Madrileña de Enfermedades Neurológicas).

Los temas tratados en dicho evento fueron:

- Terapia física en la enfermedad de Parkinson
- Potenciación muscular y autonomía
- Intervención psicológica desde la arteterapia para personas con daño cerebral sobrevenido
- Yoga, cuerpo y mente en equilibrio en la enfermedad de Huntington

A la jornada asistieron unas 100 personas aproximadamente, lo que supone el doble de asistencia respecto a la edición anterior. Ha sido, por tanto, todo un éxito.

En estos enlaces podéis encontrar información sobre su desarrollo:

<https://youtu.be/7k91a5WBFR8>

<https://femaden.org/v-jornada-de-femaden-sobre-la-rehabilitacion-fisica-en-enfermedades-neurologicas/>

https://youtu.be/poz7_f06PCk

14. Tablón de anuncios

Una persona **DONA** para quien los necesite los siguientes productos:

- Cama articula de 90 cm
- Colchón de aire
- Colchón de espuma capa de viscoelástica y funda impermeable de 90x 200 que tenía la cama puesta
- Silla de ruedas eléctrica. Medidas:
 - Ancho 60cm de brazo a brazo
 - Interior brazos 40cm
 - Largo manillar_ reposapiés 85cm mínimo. Ahora está reclinado mediante tornillos y está a 100cm, pero es graduable.

A la hora de realizar la donación se tendrá en cuenta:

- Situación socioeconómica
- Orden de petición
- La recogida se realizará en Loeches por la persona seleccionada.

Para más información:

Teléfono: **914772235 (Ext. 5)**. Diana: terapiaocupacional@aspaymmadrid.org



Una persona que ha contactado con ASPAYM Madrid, busca **silla de ruedas manual para comprar**. Por favor, si alguien tiene alguna silla en venta, contactad con **Loli Mosquera: 675557084 / doli6@hotmail.com**

Gracias